

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CIVIL DEL OBISPO DELOBISPO S.A.-

En el cantón Guayaquil, en marzo 20 del 2017, en la oficina No. 402, piso 4, calles Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, a las 09h10, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de Compañía Civil del Obispo Delobispo S.A., con la asistencia de sus accionistas: señora María Lorena Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietaria de 3.335 acciones; señora Mara Liz del Pilar Febres-Cordero Molina, representada por su apoderado general, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, propietaria de 3.332 acciones; y, señor José Joaquín Febres-Cordero Molina, por sus propios derechos, propietario de 3.333 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Los accionistas son ecuatorianos.

Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor José Joaquín Febres-Cordero Molina; y, como Secretaria Ad-Hoc a la señora María Lorena Febres-Cordero Molina.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador respecto del ejercicio económico del año 2016; 3.- Conocer el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 4.- Resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016; y, 5.- Nombrar Comisario para los ejercicios económicos de los años 2017 y 2018.

Inmediatamente se instala la sesión y se trata el primer punto del día; esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016 y luego de cortas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.

Luego en el segundo punto del día; esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente respecto del ejercicio económico del año 2016. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta conoce el informe del Gerente referente al ejercicio económico del año 2016 y luego de cortas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.

Acto seguido se trata el tercer punto del día; esto es, conocer el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta delibera al respecto y luego de cortas consideraciones decide por unanimidad aprobar el balance y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.

Respecto del cuarto punto del día; esto es, resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016. La Secretaria Ad-Hoc consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no existir ninguna propuesta adicional, la Junta delibera al respecto y por unanimidad decide lo que sigue:

- Que de las utilidades se tome la suma de US\$ 3.100,46 para enjugar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
- Que el saldo de las utilidades se acumulen.

En el último punto del día, la Junta por unanimidad designa a la señora Mónica Paladines Lucín como Comisaria para los ejercicios económicos de los años 2017 y 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión entra en receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es aprobada por los concurrentes. Se da por terminada la sesión a las 10h06.-

  
Sr. Joaquín Febres-Cordero Molina  
Accionista-Presidente Ad-Hoc

  
Sra. María Lorena Febres-Cordero Molina  
Accionista-Secretaria Ad-Hoc

por Sra. Mara Liz del Pilar Febres-Cordero Molina

  
Sr. José Joaquín Febres-Cordero Molina  
Apoderado General